

USHUAIA, 09 de Marzo de 2026.

VISTO el Expediente Nº AREF E-151-2026 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la contratación especial de la firma RADIO FUEGO S.R.L. en virtud de celebrarse "VTDF Edición 2026", motivado en el requerimiento formulado mediante Nota Nº 018/26 Letra: AREF- D.E., la cual luce incorporada y autorizada a orden 4.

Que a orden 7 obra Nota de Pedido Nº 5/26 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación preventivo/definitivo de Compras Mayores Nº 90/26.

Que a orden 14 obra Dictamen Nº 03/2026 – D.C.L.A.yF.- D.G.A.yF. instando la continuidad del trámite.

Que a orden 15 obra formulario Solicitud de Cotización debidamente rubricado por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 19 obra acta de recepción de ofertas.

Que a orden 21, obra oferta presentada por la firma RADIO FUEGO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63529825-8.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 5/26, a la firma RADIO FUEGO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63529825-8, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$950.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18 – inciso c), en el Decreto Provincial Nº 674/11 – Anexo I, en la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y en la Resoluciones de Contaduría General Nros. 43/22 y 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0032/26, y por la Resolución General AREF Nº 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra

Directa por Adjudicación Simple N° 5/26, a la firma RADIO FUEGO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-63529825-8 por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$950.000,00), referida a la contratación especial en virtud de celebrarse la “VTDF Edición 2026”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 165/26.-

AREF